

V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE A CORUÑA**

EDICTO (836/2011).

Juan Rey Pita, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 3 en sustitución del Juzgado de lo Social número 4 de A Coruña, doy fe y certifico que en este juzgado se siguen autos número 836/2011 a instancia de Miguel Villar Sánchez contra Visantel, S.L. y el Fondo de Garantía Salarial, sobre procedimiento ordinario, en los que recayó providencia el 11.9.2013 que, copiada en los particulares necesarios, dice así:

«Providencia del magistrado juez Nicolás Emilio Pita Lloveres.

En A Coruña a once de septiembre de dos mil trece.

Como diligencias finales y con suspensión del plazo para dictar sentencia, acuerdo:

Que se ponga a disposición de las partes el escrito presentado por la letrada Cristina Gómez Lozano en representación de Miguel Villar Sánchez, en las oficinas de este juzgado con el fin de que a la mayor brevedad posible aleguen lo que a su derecho convenga.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados y, en su caso, los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo, deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el tribunal.

Así lo acuerda y firma su señoría y doy fe».

Y para que conste, a efectos de su publicación en el *Diario Oficial de Galicia* a fin de que sirva de notificación en forma a la empresa Visantel, S.L. expido y firmo la presente.

A Coruña, 17 de septiembre de 2013

El secretario judicial

